

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 144  
 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 30,400 TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA DE  
 INTEGRACION ESCOLAR P.I.E. AÑO 2012 DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN  
 FACTURA N° 176189.-  
 Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	176189	08/05/2012	30,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :103

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		30,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,400	
Totales		30,400	30,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,400
Totales		30,400	30,400



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

